

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior) para trabajar en el proyecto titulado: “Eficacia y seguridad del Cromoglicato en como nuevo tratamiento sintomático en pacientes con Esclerosis Múltiple: ESTUDIO CAMINA” con nº de expte.: ICI21/00022, Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017- 2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Unidad de Genética y bases moleculares de enfermedades complejas del IDISSC.

Este contrato a tiempo parcial (18.75h de jornada semanal) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo siendo la duración prevista de un año y ocho meses y medio. El salario bruto anual se ajustará a lo establecido en las instrucciones dictadas al efecto 1159.52€ brutos mensuales aproximados (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- **Realización de análisis cuantitativo de imágenes de Resonancia Magnética cerebral, con extracción de biomarcadores del estado tisular global y regional del tejido cerebral, así como análisis de conectividad.**

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Superior Universitaria. Equivalencia nivel Mecos 3. área ingeniería informática, ingeniería biomédica.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **11 de octubre de 2024** y finalizará el día **20 de octubre de 2024**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “22TS-34-2024”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Conocimiento de bases de la imagen mediante RM, conocimiento de secuencias y técnicas avanzadas de RM cerebral de difusión, BOLO, espectroscopia, transferencia de magnetización (0 a 1.5 puntos).
2. Conocimiento de las bases de soporte informático (hardware/software) para las herramientas de análisis cuantitativo de imágenes de RM, conocimiento de entorno de sistemas de archivos digitales tipo PACS (0 a 1.5 puntos).
3. Conocimiento y experiencia con software específico de análisis de conversión de archivos DICOM a archivos NIFTI y similares, conocimiento y manejo de software de segmentación y registro de imágenes de RM, especialmente herramientas académicas tipo SPM, FSL, MRtrix3, 3D Slicer y similares, así como de los aspectos de extracción de datos cuantitativos globales y regionales cerebrales. (0 a 3 puntos)
4. Conocimiento y experiencia en el desarrollo de análisis de los datos extraídos, planteamiento de hipótesis, presentación y publicación de los resultados (0 a 3 puntos)
5. Movilidad (0 a 1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **11 de octubre de 2024**